



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 48/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación de la alumna Andrea Verónica CAMEJO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Proyecto, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 48/2023 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 48/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura Proyecto,

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

eximiéndola de la correlatividad existente con Administración de Recursos Humanos, a la alumna Andrea Verónica CAMEJO, Legajo N° 10704, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1138/2023

UTN
MEL
DAM